

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	384186
Número de orden de compra a modificar:	109877

Entidad compradora:	FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS
Nombre del solicitante:	Luz Alexsandra Cabezas Pulido
Proveedor:	UT FACOCREAR 2023
Mecanismo de agregación de demanda:	Uniformes para labor y usos varios

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-10 09:51:29

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-11-10	2023-11-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
104834	FUERZA AEREA COLOMBIANA - DILOS	CDP-70023	CDP	70023

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ulv01---CAT9-021-Uniforme antifluido 8 - Diseño 2	2.0	Unidad	56851.60	CDP-70023	113703.20

2	ulv01---CAT9-006-Uniforme antifluido 3 - Diseño 1	2.0	Unidad	52780.00	CDP-70023	105560.00
3	ulv01---CAT9-005-Uniforme antifluido 2 - Diseño 2	8.0	Unidad	52780.00	CDP-70023	422240.00
4	ulv01--IVA	1.0	Unidad	121885.61	CDP-70023	121885.61

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración
se prorroga la orden de compra hasta el día 30 de noviembre de 2023



Firma ordenador del gasto
Nombre: ANA MILENA MEJIA ZAPATA
Documento: 37.900.177, expedida en San Gil



Firma de proveedor
Nombre: LIGIA STELLA GONZALEZ DE ZULUAGA
Documento 41.380.972

****FAC-S-2023-206208-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-206208-CI del 9 de noviembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS

Señora Coronel

MERY CECILIA MELENDEZ QUINTERO

Director Compras Publicas

Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud prórroga Orden de Compra 109877

En referencia al oficio N° FAC-S-2023-205961-CI del 9 de noviembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN-SECOM-GRUAL-ESSER, cuyo asunto es una solicitud de Prórroga Orden Compra 109877, respetuosamente me permito solicitar a la señora Coronel Director Compras Públicas de la FAC, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda se inicien los trámites correspondientes para modificar el proceso de la orden de compra 109877 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS SEGÚN EL ACUERDO MARCO No. CCE-357-AMP-2022", con fecha de término de ejecución 10 de noviembre del 2023, a la solicitud de la prórroga de la orden de compra en mención hasta el 30 de noviembre del 2023, de acuerdo con los siguientes motivos:

En la semana comprendida del 30 de octubre al 3 de noviembre del corriente se evidenció una falla de calidad que se verificó en la etapa final de control de calidad, en la cual la máquina resortadora estaba generando un desgaste y eventual corte en la terminación del encauchado de los pantalones de los distintos uniformes a suministrar (estas operaciones de terminado de los pantalones y la hace el mismo operario en una maquina).

Adicionalmente, la máquina presentaba un filo cortante que desgastaba la tela en estesitio, lo cual a primera vista no se detectaba. Pero al momento de realizar el control de calidad final a la prenda (que para efectuar la revisión del encauchado, estira la prenda con el fin de verificar continuidad en las costuras), detecto el desgaste y algunas roturas en la tela consecuencia del filo encontrado.

Por lo anterior, es así como los pantalones fabricados en su gran mayoría presentan un desgaste originado en la operación final de encauchado, lo que no nos permite entregar dichos elementos, pues se presentarían eventuales rupturas en la cintura de la mayoría de los pantalones.

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co

Por esta razón, se considera oportuno, pertinente y necesario manifestar que el contratista, deberá repetir la totalidad de los pantalones incluidos en las órdenes de compra y que por esta causa no se podrá cumplir con la entrega en la fecha propuesta.



Teniente Coronel ANA MILENA MEJIA ZAPATA
Director Logística de los Servicios

Anexo: Solicitud de prórroga contratista y oficio FAC-S-2023-205961-CI del 9 de noviembre de 2023
MY. SALAMANCA / SUBIS

Elaboró: CT. CARVAJAL / ESSER Revisó: CT. CARVAJAL / ESSER Aprobó: TC. MEJIA / DILOS

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

UNION TEMPORAL FACOCREAR 2023

Bogotá D.C., 07 de noviembre de 2023.

Señores
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
Dirección logística de los servicios - CAMAN
Atn: CT. Cáceres Juan Camilo
Supervisor Contrato
Madrid - Cundinamarca.

Ref. : Orden de compra No. 109877

Cordial saludo:

De acuerdo con la orden de compra del asunto, cuyo objeto es “ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS SEGÚN EL ACUERDO MARCO No. CCE-357-AMP-2022”, por medio del presente me permito informar que no es posible cumplir con la fecha establecida en la Orden de compra del asunto, por las razones que a continuación expongo:

- En la semana comprendida del 30 de octubre al 3 de noviembre del corriente evidenciamos una falla de calidad que se verificó en la etapa final de control de calidad, en la cual la maquina resortadora estaba generando un desgaste y eventual corte en la terminación del encauchado de los pantalones de los distintos uniformes a suministrar (esta operación es de terminado de los pantalones y la hace el mismo operario en una maquina).
- La máquina presentaba un filo cortante que desgastaba la tela en este sitio, lo cual a primera vista no se detectaba. Pero al momento de realizar el control de calidad final a la prenda (que para efectuar la revisión del encauchado, estira la prenda con el fin de verificar continuidad en las costuras), detecto el desgaste y algunas roturas en la tela consecuencia del filo encontrado.
- Es así como los pantalones fabricados en su gran mayoría presentan un desgaste originado en la operación final de encauchado, lo que no nos permite entregar dichos elementos, pues se presentarían eventuales rupturas en la cintura de la mayoría de los pantalones.
- Por esta razón, consideramos oportuno, pertinente y necesario manifestarle a la entidad, que debemos repetir la totalidad de los pantalones incluidos en las órdenes de compra y que por esta causa no podremos cumplir con la entrega en la fecha propuesta.
- En virtud de lo anterior, resulta imperativo y necesario ampliar la fecha de entrega de los elementos hasta el 30 de noviembre del año en curso, tiempo necesario para repetir lo arriba mencionado.
- Es nuestra intención no generar inconvenientes mayores a la entidad y por eso requerimos de tiempo mencionado para hacer los cambios necesarios y poder garantizar el producto final que entregaremos a la entidad.

UNION TEMPORAL FACOCREAR 2023

En espera que lo aquí mencionado sea aceptado por la entidad, me suscribo de ustedes, agradeciendo de antemano la atención prestada.

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ligia Stella Gonzalez de Zuluaga', enclosed within a thin black rectangular border.

LIGIA STELLA GONZALEZ DE ZULUAGA
Representante Legal

****FAC-S-2023-205961-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-205961-CI del 9 de noviembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN-SECOM-GRUAL-ESSER

Señora Teniente Coronel

ANA MILENA MEJIA ZAPATA

Director Logística de los Servicios

Madrid, Cundinamarca.

Asunto1: Solicitud Segundo Modificadorio orden de Compra 109877

En atención a la solicitud de la señora LIGIA STELLA GONZALEZ DE ZULUAGA Representante Legal de la Unión Temporal FACOCREAR 2023, quien fue adjudicado en la orden de compra 109877 cuyo objeto es “ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS SEGÚN EL ACUERDO MARCO No.CCE-357-AMP-2022”, con fecha determino de ejecución 10 de noviembre del 2023, con toda atención me permito solicitar a la señora Teniente Coronel Director Logística de los Servicios y Ordenador del Gasto, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda realizar los trámites pertinentes a la solicitud de la prórroga de la orden de compra en mención hasta el **30 de noviembre del 2023**, de acuerdo a los siguientes motivos:

En la semana comprendida del 30 de octubre al 3 de noviembre del corriente se evidenció una falla de calidad que se verificó en la etapa final de control de calidad, en la cual la maquina resortadora estaba generando un desgaste y eventual corte en la terminación del encauchado de los pantalones de los distintos uniformes a suministrar (esta operación es de terminado de los pantalones y la hace el mismo operario en una maquina).

Adicionalmente, la máquina presentaba un filo cortante que desgastaba la tela en este sitio, lo cual a primera vista no se detectaba. Pero al momento de realizar el control de calidad final a la prenda (que para efectuar la revisión del encauchado, estira la prenda con el fin de verificar continuidad en las costuras), detecto el desgaste y algunas roturas en la tela consecuencia del filo encontrado.

Por lo anterior, es así como los pantalones fabricados en su gran mayoría presentan un desgaste originado en la operación final de encauchado, lo que no nos permite entregar

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 5 No. 2-91 Sur - Conmutador (1) 8209040 Madrid Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co

dichos elementos, pues se presentarían eventuales rupturas en la cintura de la mayoría de los pantalones.

Por esta razón, se considera oportuno, pertinente y necesario manifestar que el contratista, deberá repetir la totalidad de los pantalones incluidos en las órdenes de compra y que por esta causa no se podrá cumplir con la entrega en la fecha propuesta.



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 5 No. 2-91 Sur - Conmutador (1) 8209040 Madrid Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co